



IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE HUESCA

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huesca, relativo a juicio verbal 445/2018.

Don/Dña Raquel Bujanda Abadía, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 2, de Huesca, hace saber:

Que en este órgano judicial se siguen autos de Juicio verbal (250.2), a instancia de Northgate España Renting Flexible SA, frente a Javier Sánchez Izquierdo, en los que se ha dictado sentencia de fecha de 24 de abril de 2019, cuyo fallo es:

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por la Procuradora María del Mar Pascual Obis, en nombre y representación de Northgate España Renting Flexible, S.A, contra Javier Sánchez Izquierdo, debo condenar y condeno a éste a pagar a la parte actora la cantidad de dos mil ciento cincuenta y cinco euros con cincuenta y seis euros (2.155,56 €), más los intereses procesales previstos en el artículo 576 LEC desde la fecha de la presente Resolución y hasta el pago íntegro de lo debido.

Se condena en costas a la parte demandada.

Esta Resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Javier Sanchez Izquierdo, en ignorado paradero, libro el presente en

Huesca, 25 de abril del 2019.— El/La Letrado de la Administración de Justicia, Raquel Bujanda Abadía.